



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 42/2016 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se declara Ciudadano Ilustre y Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° de la ley provincial "A" n° 4508 y en el marco de las acciones programadas con motivo del Bicentenario de la Independencia Nacional, al Sacerdote Salesiano, Presbítero José Vicente Martínez Torrens, por el servicio religioso y humanitario cumplido en forma sobresaliente en el marco del conflicto bélico del Atlántico Sur por parte de nuestro país, Argentina, con el Reino Unido de Gran Bretaña con motivo de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur en el año 1982 y su trayectoria posterior en obras y acciones destacadas en pos de los derechos de los excombatientes y veteranos de guerra, sumando a ello su defensa irrestricta y permanente de los derechos soberanos argentinos, méritos y valores indiscutidos en beneficio de la Nación, la provincia y sus ciudadanos.

Artículo 2°.- La mencionada distinción le será entregada en la última sesión ordinaria de la Legislatura Provincial del año 2016.

Artículo 3°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 13 de Octubre de 2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

Fuera del Recinto: Daniela Beatriz Agostino, Ricardo Daniel Arroyo, Nicolás Rochás

Ausentes: Héctor Rubén López, Miguel Ángel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar